

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 426

RETIRO, 30 de enero de 2014.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 320 del 22.01.2014, que concede feriado legal año 2014 a los interesados;
- 3.- La Solicitud de fecha 30 de enero de 2014, presentada por los interesados;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Acéptase, por razones estrictamente personales, la solicitud de los interesados, para la postergación de Feriado legal año 2014, concedido por Decreto Exento N° 320 del 22.01.2014, a los funcionarios municipales que se indican, para ser usados en fecha que se señala:

NOMBRE	:	FERNANDO MEZA CORREA
RUT	:	N° 9.739.714-7
CARGO	:	Jefe Depto. Tránsito
DESDE	:	10/02/2014
HASTA	:	14/02/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	17

NOMBRE	:	LISSETTE VALLEJOS CARTES
RUT	:	N° 16.038.026-8
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	10/02/2014
HASTA	:	11/02/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpetas Personales, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- MGC/LCV/SMH/iep